

Puerto Montt, 05.06.2026

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1001762.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- ☐ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- ☐ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°. - La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1001762, presentada con fecha 11.05.2026 por la contribuyente CLAUDIA ANDREA BÓRQUEZ BUSTOS, RUT [REDACTED] la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicadas en el (los) giro (s) que detalla(n):

Folio N° 11996171 fecha de emisión 04.04.2025

2°. - Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- ✓ El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

85% del interés penal **85%** de Multas asociadas al impuesto **0%** de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

LUIS ANDRES
GARNICA
FLORES

Firmado digitalmente
por LUIS ANDRES
GARNICA FLORES
Fecha: 2026.06.05
18:19:23 -04'00'

JORGE RAMON
LARA
ARRIAGADA

Firmado digitalmente por JORGE RAMON LARA
ARRIAGADA
Número de reconocimiento: RNE: 2026-06-05 DIRECCIÓN
REGIONAL PUERTO MONTT, en Servicio de
Impuestos Internos en CL, en la DIRECCIÓN
REGIONAL PUERTO MONTT, en la DIRECCIÓN
REGIONAL PUERTO MONTT, email: jlarra@si.cl,
cve: JORGE RAMON LARA ARRIAGADA
Fecha: 2026.06.05 09:04:36 -04'00'

DIRECTOR REGIONAL
DIRECCION REGIONAL PUERTO MONTT

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente: _____ Fecha: _____				
Notificación _____ Res. Ex. N° 1001762 de fecha 05.06.2026, que incluye entrega de giros.				
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre ministro de Fe